

**CARTILLA DE ELEGIBILIDAD  
“CONCURSO RESEARCHER LINKS - TALLERES”  
Código del Concurso: E046-2018-01-BC**

Nro.	Elegibilidad	Revisión
1	El postulante (coordinador peruano) deberá registrar la participación de la entidad solicitante a través de la página web de Cienciaactiva	Registro de la participación peruana a través de la página web de Cienciaactiva.
2	Presentar la documentación obligatoria en el registro de participación:	Se verificará todos los documentos adjuntos en este ítem.
2.1	CV del Coordinador peruano obtenido del DINA.	CV-DINA generado al envío de la postulación
	a) Títulos y grados académicos: deben acreditarse en el CV-DINA utilizando las opciones “Manual” o “Importar datos académicos del Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU”.	Se cotejará en el CV DINA del Coordinador – Formación académica (para la opción “manual” <b>sólo se aceptarán</b> copias escaneadas de títulos y grados académicos).
	b) Experiencia reciente liderando proyectos de investigación: la experiencia <b>debe acreditarse en el CV-DINA adjuntando copia de constancia</b> emitida por la institución donde se ejecutó el proyecto y/o la entidad que subvencionó. <b>La constancia obligatoriamente debe mencionar</b> el título del proyecto, rol de participación del investigador, periodo de ejecución del proyecto y fuente de financiamiento.	Se cotejará en el CV DINA del Coordinador – Proyectos de Investigación.
2.2	Declaración jurada del Representante legal de la Entidad solicitante peruana.	Según formato del ANEXO 1.
3	Ser una institución legalmente constituida en el Perú	Se verificará en el ANEXO 1.
4	Ser una de las siguientes instituciones:	Se cotejará en el formato de postulación en el SIG.
	a) Universidad pública licenciada o en proceso de licenciamiento por la SUNEDU.	
	b) Universidad privada asociativa licenciada o en proceso de licenciamiento por la SUNEDU.	
	c) Instituto u otra entidad pública que realiza investigación.	
	d) Centro de investigación privado sin fines de lucro (excepto Centros Internacionales).	
5	Estar registrada en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) con estado activo y condición de habido.	Se verificará en el ANEXO 1.
6	El Coordinador peruano debe residir en el territorio peruano	Se cotejará el domicilio declarado en el formato de postulación en el SIG.
7	El Coordinador peruano cuenta con grado académico de Doctor o Maestro en algún área del conocimiento incluida en: Ciencias Naturales, Ingeniería y	Se cotejará en el CV DINA del Coordinador.



	Tecnología, Ciencias Médicas y de la Salud o Ciencias Agrícolas (OCDE).	
8	El Coordinador Peruano <b>debe</b> acreditar experiencia <b>liderando</b> proyectos de investigación, de la siguiente manera:  a) <b>Si cuenta con grado de Doctor</b> , haber concluido dentro de los últimos 7 años o estar actualmente desarrollando <b>al menos 2</b> proyectos de investigación como Investigador Principal o rol equivalente.  b) <b>Si cuenta con grado de Maestro</b> , haber concluido dentro de los últimos 7 años o estar actualmente desarrollando <b>al menos 4</b> proyectos de investigación como Investigador Principal, o rol equivalente.	Se cotejará en el CV DINA del Coordinador – Proyectos de Investigación.  <b>Nota: Las constancias obligatoriamente deben mencionar</b> el título del proyecto, rol de participación del investigador, periodo de ejecución del proyecto y fuente de financiamiento ( <b>tomar en cuenta N° 2.1 sección b</b> ).
9	El Coordinador Peruano cuenta con vínculo laboral o relación contractual vigente con la Entidad Solicitante. Si dicho vínculo o relación es a tiempo parcial, la dedicación no debe ser menor de 20 horas semanales. <b>Tener contrato indefinido o permanente, tal como indican los Lineamientos de Postulación, no es requisito obligatorio para el presente concurso.</b>	Se verificará en el ANEXO 1.
10	Cumplir con los límites máximos por categoría presupuestal	Se cotejará de acuerdo a lo establecido en la sección 2.4.2 de las Bases.

### CRITERIOS DE NO ELEGIBILIDAD

1	Postular una propuesta que incluya actividades que ya cuenten con subvención para realizarse.	Se verificará en el ANEXO 1.
2	Estar inhabilitado para contratar con el Estado.	Se verificará en el ANEXO 1.
3	Presentar como Coordinador Peruano a una persona que tenga incumplimientos con CONCYTEC o con el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (inscrito en el Registro de No Elegibles de FONDECYT – RENOES). Esta restricción se extiende al Coordinador Peruano.	Se revisará en el Registro de No Elegibles – RENOES.
4	Presentar como Coordinador Peruano a una persona que goce o haya gozado de acceso a información privilegiada que pueda ser relevante o determinante en el proceso de toma de decisiones del presente concurso.	Se verificará en el ANEXO 1.
5	Presentar como Coordinador peruano a una persona que preste servicios bajo cualquier denominación contractual o que sea funcionaria o servidora pública en CONCYTEC o en el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica. Esta restricción se extiende por seis meses después de producido el cese o la culminación de los servicios prestados.	Se revisará en la Declaración Jurada en el SIG.